

# EL CORREO

NUM. 10.740.---(AÑO XXXI)

MADRID.---SABADO 2 DE JULIO DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

## El Mensaje en el Senado

La sesión de ayer del Senado fué en extremo interesante, tanto por las materias tratadas, cuanto por los oradores que en el debate intervinieron.

Comenzó tratándose de la campaña de Melilla, y terminó habiéndose de los propósitos y anuncios del Gobierno en relación con las Ordenes religiosas; la parte que fijó más la atención fué la última, por el relieve que le dieron los discursos pronunciados por el arzobispo de Zaragoza y el presidente del Consejo. No dejó también de tener interés el breve debate sostenido entre los Sres. Martínez del Campo y Canalejas.

Respecto a la campaña de Melilla y a las censuras del Sr. Maestro a la gestión del general Marina, dijo el ministro de la Guerra:

«Además, ¿debe alguna duda de que el señor general Marina ha tenido que seguir las instrucciones que le haya dictado el gobierno que llevó a cabo aquella campaña? Los planes suyos, ¿han podido ser personales? Es indudable que el señor general Marina, después de meditar bien sus planes de operaciones, los ha debido someter a la aprobación del gobierno, y cuando éste los ha estudiado y los ha aprobado, aquel ilustre general los ha llevado a efecto en forma tal, que los puntos donde hoy se encuentran nuestras tropas demuestran el acierto en que se han inspirado y la competencia con que se han desarrollado.»

Demuestran estas manifestaciones del general Azar cómo no es justo atribuir al general Marina responsabilidades que, por entero, como observábamos ayer, corresponden al Gobierno que emprendió la campaña.

En cuanto a las deficiencias técnicas y de movilización, declaró el ministro de la Guerra:

«Siempre cuando se han movilizadas las tropas sucede lo que desgraciadamente ha sucedido. Y a pesar de tanto recuerdo histórico de imprevisión no nos hemos corregido; esa es la pena que debemos tener, porque ha venido a pasar en la presente ocasión lo que ocurrió en la campaña del Norte, en la guerra civil; lo que pasó en la campaña separatista de Cuba; lo que ocurrió en el año 1893 cuando se tuvo que movilizar el ejército sobre Melilla.»

«Porque aquí se ha legislado mucho, pero todo lo hemos ido dejando hasta que los acontecimientos nos han sorprendido.»

En el debate que mantuvieron el Sr. Martínez del Campo y el presidente del Consejo, alcanzaron gran relieve las manifestaciones del Sr. Canalejas.

Rindió el Sr. Martínez del Campo la situación en que se encontraba el país al constituirse el Gobierno del Sr. Moret y encareció los aciertos logrados en su gestión, diciendo que a pesar de ellos vino la crisis de Febrero sólo porque a aquel Gobierno le faltó una confianza que le era necesaria para gobernar.

De las negociaciones entabladas por el Gobierno del Sr. Moret con el Vaticano, dijo el Sr. Martínez del Campo:

«Nosotros sometimos a la Santa Sede un protocolo en el cual creía el Gobierno exponer todo cuanto quería tratar respecto a esa cuestión. Aquel protocolo fué, no digo aceptado; pero la negociación sobre aquellas bases, fué aceptado por Roma.»

«Aquellas negociaciones, aquel intento de negociación diré mejor, aceptado por Roma, contenía lo referente al art. 29 del Concordato, y este propio espíritu de templanza, este propio espíritu de circunspección, este propósito de no sacar las cosas de su cauce, porque nada quería menos aquel Gobierno que producir perturbaciones, llamémoslas como se quiera, sino que deseaba la tranquilidad real y positiva de todas las condiciones del país, no era ni más ni menos que la interpretación que el Gobierno entendía que podía darse al art. 29.»

Tomando ocasión de las manifestaciones del Sr. Martínez del Campo, el presidente del Consejo pronunció un discurso en el que renovó sus afirmaciones sobre el problema clerical.

Concretándose a las negociaciones del actual Gobierno y a sus propósitos, se expresó en estos términos el Sr. Canalejas:

«Nosotros no hemos podido asentir a que los agustinos y dominicos figuren en el art. 29 (del Concordato) y no asentimos a eso porque pugna con nuestras convicciones.»

«Batemos disposiciones, absolutamente resueltas a realizar íntegro el programa que hemos puesto en labios de S. M. el Rey y a cumplir los compromisos solemnes que hemos contraído.»

«Sea esa medida, esa es prudente; porque nos encontramos desde hace años conmovido el país, y yo pregunto a los hombres del partido liberal, ¿no es ya llegada la hora de que no aparezca el partido liberal encareciendo con tonos agudos y algunas veces con frases declamatorias, la importancia que tiene este problema, para después de haber gobernado varios años dejar al partido conservador un problema tan importante sin resolver?»

«Esto es lo que representa este Gobierno, y esto es lo que humildemente represento yo en el Poder, y quien se digna ayudarme y favorecerme para eso lo pido que me preste el concurso de sus luces, que me importa más que el de su voto, que me salta con su confianza, que me importa más que sus alabanzas, fuerzas colectivas, personalidades, ilustres elementos parlamentarios de cualquiera materia o tendencia, ayuda a una obra grande é indispensable.»

«No bien se constituyó un Gobierno, no bien va el partido liberal a la oposición, surgen el eterno problema clerical o religioso, se suscita sin fruto en el Parlamento.»

A otros extremos se refirió el Sr. Canalejas, como al de la actual situación de España, la cual plató con estas palabras:

«Hoy en España, al más distraído, al más envenenado no se le puede contar, aparte ese problema religioso ó de derecho público eclesiástico, otros problemas que no son de los liberales unidos, de los conservadores y liberales

unidos, llegaría a decir ni conservadores, liberales y partidos extremos unidos lográramos resolver, y aún tengo el temor de que no sepamos abordar.»

«Porque hay en España en esta indisciplina social, indisciplina del entendimiento, que se encarna luego en la presión brutal de la soberbia, en que todo interés individual y colectivo quiere ejercer presión sobre el Poder público; porque hay en España en estas aspiraciones, que se suscitan una en las convulsiones de los que debieran parecer por su vocación religiosa más consagrados al sentimiento de la disciplina social; porque hay en España en ese vivo anhelo, en esa impetuosidad de los elementos reaccionales que quisieran conquistar en una hora lo que ha costado muchos lustros a otros pueblos; porque hay en el fácil descomponerse y desmoronarse de la acción política, elementos bastantes para que la máquina gubernamental trabaje perezosa y encuentre resistencias al parecer inevitables; porque hay además en la contextura económica del país, en el triste aislamiento en que vivimos en cuanto a las relaciones mercantiles internacionales, en el decaer de tantos estímulos de fuerzas y de energía nacional, una enorme dificultad para reconstituir una hacienda, que la hacienda no es la obra formularia del arbitrista ó del recaudador, sino que es la de la expansión de una economía robusta y vigorosa, nacional, que se extiende y dilata por el Estado, dotándole de recursos para la organización de los servicios públicos.»

El debate que mantuvo el presidente del Consejo con el arzobispo de Zaragoza fué el que alcanzó mayor relieve y el que más se comenta.

Se levantó el prelado, manifestando que la Iglesia es siempre partidaria de la armonía y la paz, por lo que recordaba la conducta del Gobierno del Sr. Sagasta de 1901, encomendada a lograr una solución en las mismas cuestiones en que hoy batalla el Gobierno, mediante la negociación con el Vaticano que prevé el artículo 45 del Concordato para los casos en que exista diversidad de criterio entre las dos potestades, por sí este recuerdo podía ser oportuno en la ocasión presente.

Con gran calor y vehemencia contestó el señor Canalejas:

«El señor arzobispo se contesta a sí propio, y al hacerlo me permite entrever la triste posibilidad de que fracases sus nobles deseos; recuerda la fecha de 1901, y, en efecto, entonces se empezó a negociar con Roma y no se acaba de negociar nunca, y claro está que el criterio de negociación, aunque no lo impusiera ningún linaje de respeto, lo impondría la prudencia de cualquier hombre que en cualquier relación de vida se presta a transigir o discurrir, porque para eso nos ha dado Dios la razón, que orienta nuestros actos. Señor arzobispo, llevamos años y más años, y no bien se inicia una negociación, cuando se originan dilaciones y dificultades.»

«Yo no censuro a nadie, no condeno la conducta de Institutos tan altos y de personalidades tan eminentes; pero no llegando nunca a nada, seguiremos en esta dificultad, y por eso un gobierno como el de mi ilustre antecesor se permitió insistir que era necesario antes una fecha dada, y entonces contestó Roma (eso no es un misterio para nadie) que su honor no le permitía discutir bajo el apremio de fecha fija. Y el esto no se reñitidos, si las fechas indeterminadas se prolongan, y no llegamos jamás a un acuerdo, reconocen el señor arzobispo que la situación es insostenible.»

«A mí me van a preguntar en la otra Cámara y en ésta el estado de las negociaciones con Roma, y voy a tener que contestar en términos anfibológicos, huyendo de la cuestión, que seguirán las negociaciones: de 1910 pasaremos a 1911, a 1912 y 1913, y es preciso que lleguemos a un término en la negociación, porque si no, todos nuestros buenos deseos serán completamente estériles.»

«A unos sus hábitos, y a otros su profesión política, nos colocan en aparente situación antagónica; luego vienen las pasiones de ciertos gentes de la extrema izquierda y otras de la extrema derecha, y permitame el señor arzobispo le diga algo con todo respeto, lo que me es indispensable decir.»

«¿Con quién voy a negociar como representante del Poder de España: con SS. SS. ó con Roma?»

«Porque empleo a negociar con Roma, porque disento con el secretario de Estado de Su Santidad, y resulta un fenómeno que es necesario traer a la consideración pública, sobre todo en presencia de los venerables prelados que me dispensan el honor de oírme.»

«Y es que el Episcopado español, tan evángelico, tan ortodoxo, pero también tan dulcemente inclinado a aquel temperamento de resistencia y de hostilidad que se encarna en el espíritu de todo español, porque apenas hay un español que no sea un rebelde, se cruza en el camino del Gobierno y discute la misma materia que estábamos negociando y acaba con la temerosa autoridad moral que le da su báculo, su sabiduría y su virtud (y todo esto lo digo sin género alguno de habilidad retórica, porque lo creo, y si no lo creyera, no lo diría), por perturbar las buenas disposiciones de Roma.»

«¿Qué es eso? Inertes y respetabilísimos y virtuosos prelados, ¿cómo vamos a discutir, cómo vamos a llegar a la paz, si Roma cree que el episcopado español está tan conmovido como esos centenares ó millares de católicos irreflexivos que se organizan contra el Gobierno, y como esos dignísimos canónigos que no tienen para el jefe del Gobierno una frase de respeto y de amor, sino palabras de odio y de execración?»

«Turba ese ambiente de paz moral que suscita a las intimidades de los hogares para lanzarlas a la plaza pública aquellas damas en las que están vinculadas grandes prestigios históricos. Así no se puede llegar a la paz.»

«Los que están más cerca ó más lejos de mí, hombres del pueblo, acaso incautos, ¿qué saben ellos de la vida sino el dolor y muchos la miseria? ¡Si apenas una cultura elemental ha

llegado a su cerebro para iluminarles! Ellos podrán tener pasiones, ellos podrán decir algo que agrave a los venerables prelados y a los dignos sacerdotes españoles; pero perdonadlos, Señor, que tienen hambre, que tienen ignorancia! ¡Perdonadlos, que son humildes!»

«Perdonadlos, porque no han tenido otra escuela de amor y de virtud! En cambio, el sentimiento ultracatólico de los prelados laicos, de las señoras ultracatólicas de la sociedad española, ¿por qué suseltario en el camino de estas ansias de concordia, que recoge tan amorosamente el señor prelado? ¿Por qué lanzar palabras de odio, de condenación, respecto de nosotros?»

«Yo bebo el anillo del prelado, yo acepto la dirección de su báculo, yo venero su autoridad; pero también yo soy autoridad en este momento, represento el poder del Rey, la fuerza directora de la sociedad española.»

«Por qué injuriarnos a diario, por qué esos hombres que consagran en el altar la hostia santa escriben como ma han escrito estos días y me dirigen telegramas faltando al Código penal y ofendiendo el honor del caballero?»

«Dejemos las cosas como están, y si el señor prelado lo quiere, terminemos la sesión en este ambiente de respeto, de consideración recíproca; pero no se olvide por nadie que la prudencia ha de estar en ambas partes, que la mansedumbre ha de estar en ambos lados.»

«Los muertos no rinden. La Constitución del 76, preceptos sobre enseñanza pública que vosotros hombres conservadores habéis escrito, tantas renuencias como vinieron sobre nosotros, soplos de una revolución que a unos parecieran bien y a otros malditos, tantas cosas de dentro y fuera; transformación de la sociedad universal, modificación radical de las cánones en que se realizó el consorcio de la Iglesia católica con todos los Estados católicos. ¿Cómo vamos a desconocer todo esto? Lo examinaremos con toda serenidad de juicio.»

La nota humorística de la sesión la dió el señor conde de Esteban Collantes. Había interrumpido a algunos de los oradores en sus discursos. Y cuando la presidencia le concedió la palabra, después de algunas consideraciones para insistir en las manifestaciones que expuso el primer día de debate, dijo:

«Sabe S. S. el modo que me dan los grandes oradores; y yo, a algunos de los más esclarecidos de mi patria, les reservaría otra misión que la de gobernar.»

«Cuando estubo aquí en España honrándonos con su visita el insigne Belisario (Risas), el gran orador Belisario (Risas), Belisario Roldán (Grandes risas), siempre que yo le oía—y procuraba oírle siempre que podía, porque allí donde puedo aprender, modestamente voy aunque retenga poco de lo que oigo,— cuando yo oía aquella admirable elocuencia, decía yo para mí:

«Ha aquí un medio, quizá, de resolver nuestra manera de gobernar y modo de ser en España.»

«Yo creo que si durante algún tiempo se mandase a la Argentina y por esos mandos de Dios al Sr. Maury, al Sr. Moret y al Sr. Canalejas en cese de Belisarios (Grandes risas) a que pronunciasen sus magníficos discursos, honrarían nuestra patria con su elocuencia, honrarían a la nación y a nuestras letras con su oratoria, y al mismo tiempo nos harían un gran favor, porque dejando aquí en España el puesto a otros que hablasen malos y peor, pero que gobernasen mejor, encontraría nuestro país la paz y la ventura que necesita. (Grandes risas.)»

«Cuando terminó la sesión, y mientras los señores comentaban en los pasillos los incidentes de la discusión sostenida en el salón de sesiones, reuníame en una de las secciones los arzobispos de Valladolid y Zaragoza y los obispos de Madrid-Alcalá, Segovia y Sión.»

Cambiaron impresiones acerca del debate y acordaron que el prelado de Madrid-Alcalá interviniera para alusiones.

## La corte en San Sebastián

El Rey en Pasajes.—El ministro de jornada San Sebastián 2.

Su Majestad, acompañado del director general de Obras públicas, embarcó poco después de las cuatro de la tarde ayer en la caña automóvil del puerto de Pasajes.

Para ello marcharon al referido puerto a las tres y media.

Con la referida caña han llegado hasta la desembocadura del puerto, por cuyo adelantamiento se interesa mucho D. Alfonso.

Antes de marchar a Pasajes dieron en automóvil una vuelta por el puerto de San Sebastián.

El Monarca ha regresado a las cinco de la tarde, después haberse enterado, en compañía del Sr. Armiñan, del estado de las obras del puerto de Pasajes y de pasar hasta Lezo.

D. Alfonso tomó luego el té en Miramar, y después pasó, en automóvil, juntamente con su augusta esposa, por la carretera de Pasajes.

Ignorase cuándo vendrá el ministro de Estado a San Sebastián.

Tiene ya el Sr. García Prieto reservadas habitaciones en el piso bajo del hotel Palais.

Llegada de la Reina doña Cristina San Sebastián 2.

En el sudexpreso llegó la Reina doña Cristina, acompañada del marqués de Aguilar de Campo y de la marquesa de Navarrete.

Esperaban en la estación los Reyes, el elemento oficial y numeroso público.

Después de revisar a las fuerzas que tributaban los honores, la Reina se dirigió a Miramar, en unión de sus augustos hijos.—Fabra.

San Sebastián 2.

El Rey, acompañado del Sr. Careaga, embarcó en su balandro *Hispania*, saliendo fuera del puerto.

Seguirle el *Corvo* y la *Encarnita*, tripula-

dos por los Sres. Barrueto y Churruarín, respectivamente.

El monarca desembarcó a la una y media, regresando en automóvil a Miramar.

S. M. la Reina ha salido de paseo por la carretera de Ayete.

S. M. la Reina Cristina no ha salido de Palacio.—Fabra.

## La manifestación de mañana

El Sr. Moret

Dice *El Imparcial* que el Sr. Moret asistirá a la manifestación, y añade:

«Ayer se supo en algunos círculos esta resolución del insigne liberal, determinándose el acuerdo de destacar un estado mayor que acompañe al Sr. Moret en esta su comparecencia ante el pueblo.»

Los comités liberales asistirán a la manifestación con todos los elementos que los integran.»

Los socialistas y los republicanos

La agrupación socialista madrileña ha circulado el siguiente aviso:

«En sesión celebrada por este Comité se acordó por unanimidad recomendar a sus afiliados asistían a la manifestación del domingo próximo que organiza la conjunción republicano-socialista para responder a las provocaciones del elemento neo. Entendiéndose bien que este acto no significa en manera alguna la adhesión a la política anodina y torpe del Sr. Canalejas y si sólo patentizar de una manera clara la supremacía del Poder civil y la protesta enérgica contra la intromisión del Vaticano en asuntos que sólo a los ciudadanos españoles compete.»

Esta entidad no duda que sus afiliados cumplirán con su deber como de costumbre.»

Los diferentes círculos, casinos y puntos republicanos han acordado también asistir a la manifestación.

EN PROVINCIAS

Se han recibido noticias oficiales de muchas capitales y de otras muchas poblaciones de España anunciando que mañana se celebrarán manifestaciones de protesta anticlerical.

Al comunicar anoche esta noticia a los periodistas, dijo el Sr. Fernández Latorre que desde Febrero último se han celebrado en España 1.420 entre manifestaciones y meetings y no hubo que lamentar en ellos más que los sucesos de Bilbao, que realizaron los ultramontanos, y la muerte del teniente de Seguridad en Valencia.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

—En la suntuosa morada del exdirector de Agricultura y diputado a Cortes D. Mariano Ordóñez, celebróse ayer tarde la boda de su bella hermana política Manolita Romero Robledo y Zaineta con el doctor en Medicina don Leopoldo Robles.

Bendijo la unión, y pronunció una sentida plática, el dean de la Catedral de Canarias, D. Blas Hernández.

La ceremonia se celebró en el hall de la casa, concurriendo en capilla.

La novia vestía elegantísimo traje blanco, y el novio, de frac.

Apadrinaron el enlace la señora de Díaz, hermana del contrayente, y D. Mariano Ordóñez.

Firmaron el acta como testigos D. Enrique Ordóñez, el marqués de Alava, el conde de Laso y el Sr. Borea y Romero, por la desposada, y D. Enrique Robles, D. Manuel Echeagaray, el Sr. López Anaya y D. Manuel Díaz, por el novio.

Los asistentes al acto fueron obsequiados por los señores de Ordóñez con un delicioso lunch.

—En la capilla del Palacio Episcopal de esta corte se celebró el día de San Pedro el matrimonio de la bellísima señorita Josefina Monsalve con el joven doctor en Derecho y elocuente abogado D. Francisco Soler y Pérez.

Bendijo la unión el señor Obispo de Madrid-Alcalá, siendo los padrinos el padre de la novia D. Andrés Monsalve y la distinguida señora del director general de Contribuciones, don Carlos R. Soler, tío del novio.

Asistieron de testigos los Sres. D. Ramón Rubio, magistrado del Tribunal Supremo; don Adrián Miquel, ministro del Tribunal de Cuentas; D. Carlos R. Soler, director general de Contribuciones; D. Emilio Sánchez Pastor y D. Guillermo Puzá.

La capilla estaba totalmente ocupada por distinguidos concurrentes, luciendo las señoras lujosos atavíos y ricas prescas la novia.

Recordamos entre los concurrentes, además de las familias de D. Pedro Soler y de D. Andrés Monsalve, padres de los contrayentes, a los Sres. D. Francisco Barrera é hija, conde de Torre Alta, señora y señorita de Riestra, don Eneas Alfaro y señora, D. Antonio Blázquez y señora, señores de Frade, señores viuda de Delgado é hijos, Sres. de León Villanueva, Pardo Belmonte, Arenas, D. Emilio Antón y su bella hermana, señoras y señoritas de Sánchez Pastor, Blasco, Alféar, Sres. de Ródenas, Lara, Vigil, Orts, Pineda, Coughio, Saez de Lizaso, Domenech, Rodríguez Pascual, Vazquez Jiménez, Martínez Acacero y Castell.

Desde la capilla se trasladaron los invitados al restaurant Inglés, en donde se les sirvió espléndida comida.

Los novios salieron por la tarde en el sudexpreso para San Sebastián, proponiéndose después visitar París, Londres y Bruselas.

Pasan de ciento los regalos que la feliz pareja ha recibido de sus amigos y deudos.

Damos nuestra enhorabuena a los recién casados, deseándoles eterna luna de miel.

—En breve saldrán en automóvil para hacer una excursión por Galicia, los duques de Santo Mauro y Montellano, los condes de Torre Arias y otras distinguidas personas.

BRUNNEL.

## LOS PROYECTOS DE HACIENDA

El ministro de Hacienda leyó esta tarde en el Congreso el proyecto de presupuestos para 1910 y los relativos al monopolio de cerillas, venta del azogue de Almadén, impuesto de azúcares, minas y utilidades, contribución industrial, impuestos de consumos, transportes, cédulas personales y derechos reales, además de los de Créditos extraordinarios y emisión de Obligaciones del Tesoro.

Siendo tan numerosos, y extensos estos proyectos, no pudimos de momento publicarlos todos, por lo que damos hoy cabida a dos de ellos, los relativos a los azúcares y a la venta del azogue de Almadén.

AZUCARES

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º El impuesto especial sobre el azúcar establecido por la ley de 19 de Diciembre de 1899 y modificado por la de 3 de Agosto de 1907, se fija en la cuota de 50 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto, de azúcar, y de 30 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto de glucosa.

Art. 2.º Las cuotas que señala el artículo anterior se harán efectivas sobre todos los productos que se extraigan de las fábricas refineras y depósitos, desde el mismo día de la promulgación de esta ley.

Art. 3.º Los fabricantes de chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas de frutas, jaleas, jarabes, frutas extraídas al natural, galletas finas, aguardientes azucarados y liciores, que exporten dichos productos al extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho a la devolución del impuesto del azúcar nacional empleado en su preparación, en la proporción que resulte del análisis de los mismos.

Art. 4.º Se reducen a 75 pesetas por cada 100 kilogramos los derechos que para el azúcar, glucosa, caramelo líquido y demás productos señala la partida 615 de los aranceles de Aduanas.

Art. 5.º Si en alguna campaña se celebren contratos entre los fabricantes de azúcar y los cultivadores de remolacha y de caña que excedan un precio medio general inferior a 35 pesetas toneladas de dichas primeras materias el rendimiento de 11 y 8 50 por 100, respectivamente, el Gobierno revisará el derecho de arancel del azúcar en la cantidad equivalente para que no rebase el margen protector. Estos precios se revisarán cada tres años.

Art. 6.º A los efectos del art. 2.º de la citada ley de 3 de Agosto de 1907, no se estimarán como fábricas establecidas las que no hayan trabajado durante dos campañas consecutivas en operaciones de molienda, según la potencia de los respectivos aparatos, cuando menos treinta días en cada campaña.

Art. 7.º Continúan vigentes en todo lo que no se opongan a lo que precede, las leyes de 19 de Diciembre de 1899, y 3 de Agosto de 1907, relativas a este impuesto.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta ley.

EL AZOGUE DE ALMADÉN

El articulado de este proyecto es como sigue: Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para contratar directamente, ó por medio de concurso, la venta en comisión de los azúcares que produzcan las minas de Almadén, con sujeción a las siguientes bases:

1.º La duración del contrato no podrá exceder de diez años;

2.º El abono por comisión no podrá exceder de 1 25 por 100 del precio de venta;

3.º Se podrá conceder al contratista una participación en el producto de las ventas que se realicen a precio superior a 9 libras esterlinas, 15 chelines, máximo obtenido durante todo el año natural de 1909 en el mercado de Londres. Esta participación se regulará por el exceso del precio sobre aquel máximo y por el número de frascos vendidos anualmente, y no podrá exceder en ningún caso del 20 por 100 del referido aumento de precio;

4.º Si las ventas realizadas por el contratista durante tres meses consecutivos fuesen inferiores al mínimo que se fija, y que no podrá ser menor de 7 700 frascos, recobrará el Gobierno su libertad de vender directamente sus azúcares, incluso los que existieran en poder del contratista, sin que éste tenga derechos a indemnización, comisión ni participación alguna.

Art. 2.º Si por cualquier causa el servicio de venta de los azúcares no llegase a contratarse, ó se rescindiera el contrato después de efectuado, el ministro de Hacienda estará facultado para realizar la venta en los mercados y en las condiciones que estime más benéficas a los intereses del Tesoro, y se entenderán concedidos los créditos necesarios a este efecto, aplicándose como minoración de los ingresos que se obtengan de las ventas.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes del uso que hiciera de las facultades concedidas por el art. 1.º de esta ley.»

## REPATRIACION DE TROPAS

Por el Estado Mayor Central se han dictado las oportunas órdenes para que regresen a sus respectivas guarniciones los grupos del tercero y quinto regimientos mixtos de ingenieros y la ambulancia de la segunda división.

El día 2 saldrán de Melilla las fuerzas del tercero mixto, y el 3 de Málaga para Sevilla.

El día 4 saldrá de Melilla la ambulancia mencionada, y el 5 de Málaga, para llegar el 7 a Madrid, donde se despidrán algunas fuerzas que la componen, marchando a Burgos, punto de su procedencia.

El día 6 saldrá de Melilla el quinto mixto, llegando el 7 a Málaga, y el 9, a las dos de la madrugada, a Madrid.

SENADO

SESION DEL 2 DE JULIO DE 1910

Presidida por el Sr. Montero Rios, se abre la sesión a las tres y veinticinco.

En el banco azul el presidente de Consejo y los ministros de Estado, Marina, Fomento y Gracia y Justicia (estos últimos de uniforme). Desanimados los escaños.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el ministro de Gracia y Justicia da lectura del proyecto de ley relativo a la supresión de la fuerza obligatoria del juramento ante los Tribunales.

El ministro de Fomento da lectura de otro proyecto de ley referente a la protección de la industria hullera.

Preguntas y respuestas

El Sr. CARRANZA pide al ministro de Marina el cumplimiento de la ley sobre armamento naval, en lo que se refiere a la construcción de piezas de artillería en el arsenal de la Carraca y formula algunas preguntas sobre la organización de dicho arsenal, apertura de la Escuela Naval y otras cuestiones relativas a servicios navales y obras en el dique de Cádiz.

Le contesta el ministro de MARINA, rectificando los Sres. CARRANZA y ARIAS DE MENDANDA.

ORDEN DEL DIA

Proclamación de senadores

Se aprueban dos dictámenes de la Comisión de estas proposiciones sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, los señores barón de Suro Lirio, marqués de Morella y de Vesolla y D. Luis Ojeda. En su virtud, son declarados senadores dichos señores, los cuales prestan juramento, así como el Sr. Soler y March.

DISCUSIÓN DEL MENSAJE

Continúa la discusión del Mensaje. El Sr. LABRA: Voy a tratar de la política exterior española, por creer que el aspecto internacional de nuestras cuestiones afecta hondamente a nuestra vida nacional.

Nuestra opinión pública está desorientada en lo que afecta a nuestras relaciones exteriores, y yo dirijo, no una censura, sino una excitación cariñosa al Gobierno para que nos explique todo aquello que en el Mensaje de la Corona aparece confuso, y que se refiere a nuestras relaciones exteriores.

Y en este punto se presenta a nuestra consideración las relaciones del Estado con la Iglesia. Yo, que en principio soy partidario de toda libertad religiosa y de la separación de la Iglesia y del Estado, no puedo menos de reconocer que la Iglesia representa un influjo efectivo e indiscutible en nuestra vida nacional, y pido para ella todo género de respetos, no sólo de sus creencias, sino de sus impugnaciones.

Yo que defiendo la garantía de todas las libertades religiosas, no puedo por menos de aplaudir la orientación radical del Gobierno en este asunto, respecto del cual hay tanto de anacronismo y desajustes sucesivos de reformas, para adoptar una solución determinada, ya consagrada en la reforma, ya en el statu quo, pero que sea definitiva y no determinación que nos permita fijar nuestra situación.

Vamos a la cuestión de África, en la cual hay dos aspectos: el político interior y el exterior. Por lo que hace a nuestro político de colonización, soy partidario de la penetración pacífica, de la reforma arancelaria y de dar carácter civil a nuestras posesiones africanas.

En cuanto al Acta de Algeciras, signa fice un gran adelanto en el Derecho Internacional, por lo que afecta el aspecto económico de nuestra acción en África.

Por lo que hace a nuestros compromisos políticos respecto de las demás potencias, sería de desear que el Gobierno explicase cual es nuestra misión y qué hemos de realizar en Marruecos conjuntamente con Francia.

Termino refiriéndome a nuestras relaciones con las Repúblicas hispano-americanas, abogando por un movimiento de unión intelectual y comercial con dichas naciones.

El Sr. HERRERO, de la comisión del Mensaje, le contesta en nombre de ésta, haciendo notar como los términos del Mensaje indican el propósito del Gobierno de atender preferentemente a estos tres aspectos de nuestra política exterior.

Después de breves manifestaciones del señor LABRA, contesta el orador el ministro de Estado.

El Sr. GARCÍA PRIETO: Si hay cierta ambigüedad en los términos en que el Mensaje está redactado, ello obedece a la necesidad de concisión que la redacción de este documento exige; pero no es obsequio a que una amplitud en los debates venga a aportar aquellas aclaraciones que S. S. desea de menos en el Mensaje.

Decía también S. S. que no daba una solución al problema de África porque ignoraba muchos datos a él relativos. Estos datos no se han hecho aún públicos por medio de un Libro Rojo, porque asiente el embajador marroquí de Madrid y estando en negociaciones en Fez, es preciso aguardar a que éstas terminen para la publicación de los documentos diplomáticos.

Refiriéndose a la política religiosa, dice que el Gobierno ha precedido y piensa proceder en lo sucesivo con gran reserva y con todo el respeto que a la Iglesia se debe. Con arreglo a un criterio que ha dictado aquellas reales órdenes que estimaba eran reclamadas por la opinión, y como estas disposiciones no han sido censuradas por S. S., no he de insistir sobre ellas.

Por lo que toca al Acta de Algeciras, el Gobierno español está decidido a cumplir este tratado en toda su integridad.

Finalmente, en todo cuanto se refiere a estrechar las relaciones con las Repúblicas Americanas, el Gobierno, que desea mantenerse cordiales con todas las naciones, no puede olvidar los fraternales lazos que con aquéllas nos unen, y sus esfuerzos se dirigirán a fomentar esta corriente de opinión.

Rectifica el Sr. LABRA, insistiendo en que se necesitaría un Libro Rojo que nos explicase la gestión, no sólo con el Sultán sino con las naciones europeas.

El ministro de Estado al rectificar insiste en sus anteriores manifestaciones y niega la necesidad que generalizada de que nosotros vamos de acuerdo con Francia e Inglaterra con Alemania. En la cuestión de África, España ha mostrado unas veces su conformidad con Francia y otras ha diferido de su manera de pensar.

El general OCHOAVIDE interviene para decir que no debemos consentir nuestras posesiones de Guinea.

El ministro de Estado manifiesta que el Gobierno no desistirá aquellos territorios.

El Sr. PARRÁS pide que se le reserve la palabra para mañana. Se levanta la sesión a las siete y cinco.

CONGRESO

SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1910

Abrese la de hoy a las tres y cuarenta, presidiendo el conde de Romanones.

Poca concurrencia en los escaños y mucha en las tribunas.

En el banco del Gobierno, el ministro de Hacienda.

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Diseño del Sr. Cobian

El ministro de HACIENDA: He de presentar a las Cortes el presupuesto para 1910 y hacer algunas consideraciones respecto de la necesidad que se halla España de consolidar su crédito para desenvolver las nacionales energías.

Desde 1850 a 1900 todos los presupuestos, menos cuatro, se saldaron con déficit. Desde esta fecha cambia el aspecto de las cosas. No obstante los desastres coloniales, un hombre ilustre, a quien el país debe gratitud, el señor Villaverde, presentó unos presupuestos con tanta savia, que aún se siguen nutriendo de ellos los que hemos tenido. Se saldaron con superávit todos los presupuestos, especialmente el de 1906. Si el de 1909 se salda con déficit, es a causa de gastos extraordinarios originados por la guerra de Melilla.

Es preciso, es indispensable que esto no se repita, que no nos retrotraigamos a aquella época de constantes déficits. Según el art. 85 de la Constitución, referente a la legislación económica el Gobierno tiene que presentar sus medios económicos con que hacer frente a la liquidación de una guerra, pues los gastos han excedido con mucho a las previsiones, porque el presupuesto de 1909 no incluía el postea incluir los créditos para la guerra. Hizo el Gobierno uso del art. 7.º de la ley de Presupuestos por créditos valorados en 71 millones, de los cuales solo se han gastado 53. A esto hay que añadir créditos para otros departamentos relacionados también con la guerra, y en total se han gastado en 1909, 53.800.000. Se rompió con esto el equilibrio y surgió el déficit que absorbió los sobrantes existentes.

La situación normal de 1909 habrá de repetirse en 1910, pues hay que pagar millones comprometidos y los gastos de la nueva organización dada para el ejército de África.

Con objeto de que no haya nuevo déficit, es preciso, indispensable, que se aumenten los gastos para esas atenciones en 47.270.000 pesetas. Para la oscuridad hay que pagar un crédito de 37 millones, que también tiene que figurar como extraordinario. No debemos hacer que el peso de estas atenciones vaya al presupuesto ordinario para que no renuncie el déficit. El Gobierno está decidido, resuelto a que el déficit no surja, y atenta a regularizarlo de la opción que ahora desenvolver sus intereses materiales.

Los gastos militares y los de la escuadra vendrán en un proyecto de ley de carácter extraordinario, y para ello hay que pagar algún extraordinario como ingreso, y será la emisión de obligaciones del Tesoro por valor de 81 millones al 3 por 100 negociables al par.

Los gastos de guerra e ingresos que figuran en el presupuesto presentado, cuya nota publicamos aparte, y el aumento de más de 51 millones con relación al presupuesto en curso. Analiza los aumentos parciales en cada departamento militar, puntualizando las atenciones que esta mayor suma será dedicada.

El de Marina a la construcción de dos cañoneros y situación de los barcos; el de Gobernación a la mejora de sueldos a Guardia civil, aumentos a policía y reformas de Carraca; el de Fomento obedece a la mejora de servicios, creación de la Dirección de Comercio, Bolsa del Comercio, etc.; en Instrucción pública obedece al aumento de escuelas, haberes de personal, inspección de primera enseñanza y material científico, y en Hacienda para la misa Arcañas y registro fiscal.

El problema de consolidación de riqueza no se podrá resolver hasta que tengamos un verdadero catastro parcelario; pero hay que ir a él para que algún día sea un hecho.

Nuestro régimen tributario, digno de aplauso cuando se creó, llevaba un germen malo, el predominio de las contribuciones directas sobre las indirectas. Estas constituyen hoy la base de todas las Haciendas, y para lamentarse se va a la creación de la Dirección de Impuestos.

También iremos a la reorganización de las Haciendas locales sobre bases más justas que las actuales.

Hay que modificar los impuestos de cédulas, derechos reales, minas, transportes, etc. En la contribución territorial los impuestos se pagarán, no por el sistema de cupo, sino de cuota, que resultará mucho más equitativo. Para evitar torcidas interpretaciones del artículo 5.º del reglamento de contribución sobre solares, se aclarará todo lo referente a contribución urbana.

Contribución industrial. Se había dispuesto que las Sociedades anónimas contribuirían por utilidades, y de esto se han aprovechado muchas comanditarias y anónimas para no pagar. Son lo menos 170, a pretexto de que no tienen utilidades, y esto no puede continuar. (Rumores.) Se difiereza esto a veces con las cuentas orientales con interés y éstas deben contribuir. (Nuevos rumores.)

No me he explicado o no me han entendido bien; me refiero a cuentas corrientes que producen interés, pues si no lo producen, claro está que nada deben pagar. El impuesto será el 3 por 100 sobre los intereses de esas cuentas.

Respecto del impuesto minero, lo que hago es variar la forma del pago del anual. Si en un año no se paga se pierde la concesión.

Para determinar el precio del mineral se creará una inspección con secciones; en cada una habrá un laboratorio. Nada nuevo hago con ello, pues se practica en otros ramos con verdadero éxito.

En el impuesto de derechos reales se propone el establecimiento de dos impuestos; uno sobre el total de la transmisión, que será considerado como progresivo y se llamará de conjunto; otro sobre las sucesiones parciales y este será de cuota.

En los herencias directas se establecen impuestos muy limitados y el 3 por 100 sobre los que pasan de dos millones. (Rumores.) Esto viene a representar los gravámenes que el causante debió pagar en vida y no pagó como compensación a las desigualdades del conjunto tributario.

Los impuestos representan la justicia del sa-

crificio. Más contribuye el que paga un 3 por 100 de un capital de 20 ó 30 millones, que el que paga el correspondiente a dos ó tres millones. (Aplausos en la mayoría.) Los pobres son siempre los que más pagan.

Las corrientes del mundo van he el impuesto progresivo sobre herencias y legados y hacen porque es justo.

Respecto de las personas jurídicas resulta que no transmiten aparentemente sus bienes y no pagan, por tanto, este impuesto. Yo entiendo, como el Sr. Basada, que se debe imponer el impuesto de 0 25 anual sobre los bienes que posean ó puedan poseer esas personas jurídicas incluyendo los bienes inmuebles.

Quedan exceptuados del impuesto los hospitales, hospitales, fundaciones benéficas y los perpetuamente exentos.

A los parientes en cuarto grado se les considera como extraños para los efectos del impuesto, y a los extranjeros que tengan ó adquieran bienes en España, quedan sometidos al impuesto en sus reglas generales.

Después de un descanso de diez minutos, reanuda el orador su discurso.

Para ocuparse del impuesto de transportes, restableciendo, en cuanto a viajeros, la ley de 1900, limitando la excepción a los billetes de 3.º, y que se rebaje al 1 por 100 el de 1 50 que como premio de recordación sobraban las Compañías.

La reforma de las cédulas era imprescindible desde el momento que no pueden sumarse valores heterogéneos de industrial, territorial, sueldos.

Se dividen en el proyecto las cédulas en tres clases:

1.ª De 0 50, que van a ser obligados a tener todos los mayores de catorce años que vivan en España.

2.ª Cédula graduada, que se pagará con arreglo a cualquier renta ó sueldo que se perciba. Esta será de 1 50 para los sueldos ó rentas de 1.400 pesetas, y la máxima de 2.000 pesetas para las rentas de 250.000 pesetas.

3.ª Una especial para rentas mayores.

Estas habrán de satisfacerse también, así como las graduadas, las personas jurídicas. Este gravamen es sobre la renta. La tarifa vigente tiene centenares de líneas de gravamen en industrial, territorial, sueldos, inquilinato, que ahora desaparecen. Este proyecto estimo que es el paso para establecer la justicia del tributo sobre las clases obreras. No he querido llevar el impuesto más allá de las 250.000 pesetas por no comprometer la obra general.

En cuanto a los azúcares se puntualiza lo que se entiende por fábricas establecidas. No será tal la que durante dos años no haya trabajado dos días consecutivos. Se rebaja el arancel de 85 pesetas a 75 para basar que no pueda caprichosa ó arbitrariamente aumentarse el precio del azúcar. Aun con esta reforma el azúcar quedará al fabricante un beneficio remunerador.

Entra a ocuparse del impuesto de consumos. Podríamos haber emprendido la obra de sustitución, pero la situación comprometida de la Hacienda no nos ha permitido ir a ello, aunque sea una aspiración que nos propugnamos realizar en la sucesivo. Ya hay algo en uso de los proyectos presentados suprimiéndose el cupo del impuesto especial sobre la sal y se elevan los índices para la reconstitución de las Haciendas municipales.

Para beneficiar éstas y rebajar los consumos se ha pensado en la derogación por especies, pero eso creo que nada resolvería. Ir a su supresión, sustituyéndolo por otros impuestos, es imposible dado lo gravados que están ya todos, y en nada beneficiaría al país consumidor que pagaría los géneros igual que ahora. Los Municipios no pueden prescindir de ese ingreso de 80 millones, sino ir preparando un perfeccionamiento y reconstitución, y entonces, fuertes las Haciendas municipales, se podrá acometer tal obra por síes y el Estado. A los Ayuntamientos se les deben ya los impuestos de caudales y carruajes y a los rurales el 10 por 100 de valores tributivos, y se autoriza un recargo sobre la contribución industrial y establecer nuevos arbitrios sobre aumento de valor de los solares y el precio de los inquilinatos. (Rumores.)

Esto es una orden y no se puede juzgar de un eslabón sin ver los demás.

Hay otro proyecto en que a título de ensayo se propone el monopolio de la fabricación y venta de cerillas.

Estos proyectos, con el de la ley del Banco y otros que preparo, constituyen nuestra obra económica.

El Gobierno estima que ya es hora de satisfacer los anhelos de la opinión y que se vaya a tener buenas organizaciones: 1.ª En orden a la defensa nacional. 2.ª En orden a la enseñanza. 3.ª En orden al fomento de los intereses materiales.

Necesitamos tener ejército bien dotado con todos los elementos necesarios en Artillería, Sanidad, Administración é Industrias militares, para no ser en el extranjero del extranjero. Precisase tener Marina para defender las costas y las islas Canarias.

En cuanto a enseñanza, tenemos escuelas sin luz ni higiene; Institutos sin laboratorios; Universidades sin material. Todos los países desdican grandes sumas a la Instrucción menos nosotros y esto debe cesar.

Nadie puede ignorar que hay que fomentar la agricultura, la industria y el comercio, bases de la nacional riqueza. En el campo todo lo absorbe la usura y es preciso atenuarla con Bancos agrícolas, instituciones de crédito; hay que hacer canales y pantanos. Estas cosas requieren gastos que dentro de lo ordinario no pueden realizarse, y para ello se irá a un empréstito.

El pueblo español, con justicia, pide trabajo, y habiendo muchas obras públicas, lo tendrá en su patria sin necesidad de expatriarse.

Termino solicitando la ayuda de todos para este obra que debe desenvolverse en un ambiente de paz. (Aplausos en algunos bancos de la mayoría.)

Otros asuntos

El Sr. SORIANO: Vengo a reclamar la promesa de que se me conceda la interpelación que anuncié hace días, y anuncio otra al ministro de Hacienda, deducida de sus mismas palabras de que por ahora no se hará nada en la sustitución del impuesto de Consumos. Así como para tratar de la asonada de defraudación de que es objeto el Tesoro, en lo que presentará interesantes documentos. También necesito que se me permita explicar otra relacionada con los sucesos de Valencia y Bilbao, en que los gobernadores respectivos han tenido criterios desdramáticamente opuestos.

Pido al ministro de Estado una detallada relación de la situación de la Sociedad hispano-africana. Ya es hora, «foras conservadores, que lo discutamos todo cara a cara, sin el ban-

co azul, y sepamos en que se gastó ese dinero.

Al ministro de Gracia y Justicia pide relación de todas las órdenes religiosas establecidas desde la Restauración así; al de Instrucción pública una de las escuelas laicas; al de Fomento, un expediente de los riegos de Murcia, y al de la Guerra, el de fuertamiento de Clemente García y el de la guerra de Cuba en época del general Linares en la rendición de Santiago.

Por último, díganosen si paga la Traslántica la contribución que debe.

Y voy a terminar preguntando si la Gaceta dice la verdad respecto del estado de salud de las altas personalidades.

El Sr. CANALEJAS: Se remitirán los datos pedidos, reservándose sólo los de aquellas causas que estime convenientes y contestando a su pregunta he de decir que lo que dice la Gaceta respecto a la salud de altas personas es absolutamente cierto.

El Sr. PI ARSUAAGA presenta documentos y el Sr. ARGUELLES pide la remisión de un expediente.

El Sr. CANALEJAS, contestando al Sr. Martín Sánchez, dice que el hecho de no estar el ministro de la Gobernación no debe privarles el anuncio de interpelaciones que él acepta.

Debo declarar con esta ocasión que de la conducta de los gobernadores no responderá el Gobierno mientras no haya examinado las razones que los movieron a obrar en cada caso.

El Sr. ZULUETA: Voy a formular un ruego al Gobierno, relacionado con la explosión de las bombas de Barcelona, y desearé conocer su criterio respecto si deben admitirse ó no los anarquistas ó terroristas que expatrió según reciente ley la Argentina.

Declara que las autoridades, por declaración del gobernador, han dicho ser impotentes para reprimirlo, y defende el voluntarismo de Barcelona de la imputación de no cooperar a la acción de la justicia, ensalzando la tranquilidad demostrada en todo momento. Pide que no se dé importancia en la prensa a estos atentados.

El Sr. CANALEJAS aplaude la manera con que se formula la pregunta, y hace suya la defensa que el voluntarismo de Barcelona ha hecho el Sr. Zulueta. No se ha declarado impotente el gobernador, sino que ha lamentado no encontrar a los criminales. La nueva policía no da el resultado apetecido y habrá que reformarla. Dentro de la ley haremos cuanto podamos por que tal situación sea, y fuera de ella con leyes especiales si es preciso.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo): No ha contestado S. S. si serán admitidos ó no en España los expulsados de la Argentina. Recuerdo que el Sr. Moret estuvo y expulsó a uno nada más que por ser acusado de terrorista.

El Sr. CANALEJAS: No he perseguido ni perseguiré nunca por las ideas, pero faltaría a mi deber al admitir extranjeros que comprometerían el orden público. En cada caso especial se hará lo que se crea justo.

El Sr. IGLESIAS: No me refiero sólo a extranjeros, sino a españoles. Es muy ambiguo lo dicho por S. S. Aquí no hay libertad más que en las leyes, y es preciso que la haya en la práctica.

El Sr. CANALEJAS: No perseguiré ideas, pero lo mismo si son españolas que extranjeras emplearé los recursos de Gobierno que crea conveniente, sin que en algún caso responda al Parlamento si no lo juzgo conveniente de mi conducta.

Se proroga la sesión.

El ministro de HACIENDA lee los presupuestos y proyectos especiales.

LA MINORÍA REPUBLICANA

Estuvo ayer reunida desde las cinco y cuarto de la tarde hasta cerca de las nueve de la noche.

Asistieron los Sres. Santa Cruz, Soriano, Iglesias (D. P. y D. E.), Lamana, Sol y Ortega, Armaza, Alvarez (D. M.), Baquerro, Pi Arsuaga, Pérez Galdos, Salillas, Pedregal, Azarate y Albornoz. Leyéronse algunos adhesiones, entre ellas del Sr. Larroux.

Fue discutida en primer término la proposición del Sr. Sol y Ortega, que ayer publicamos. Sometida a votación resultó desechada; sólo votaron en favor de ella los Sres. Sol y Ortega, Armaza y Soriano.

Dicha proposición fué sustituida por otra, unánimemente aceptada. Dice así: «La minoría considera indispensable tratar, antes que se cierren las Cortes:

1.ª La política del actual Gobierno y las dos crisis que han dado origen al mismo. 2.ª Los sucesos de Barcelona, la represión que siguió a los mismos y sus derivaciones, entre ellas el asunto Ferrer. 3.ª La guerra en el Rif, con sus antecedentes y derivaciones, y el tema del servicio militar obligatorio. 4.ª Si no fuera posible tratar con la extensión debida todos esos asuntos, con ocasión del debate relativo al Mensaje, la minoría se reserva el derecho de provocar discusiones especiales, apelando en ese caso, si hallase por parte del Gobierno dificultades para realizar su propósito, a todos los medios que estén a su alcance.»

Aprobada esta proposición, comenzó a hablarse de enmiendas, turnos y situaciones en el Mensaje, y convirtieron resolverlo en una nueva reunión que celebrarán esta tarde.

LOS NACIONALISTAS CATALANES

Se reunieron ayer en el Congreso y facilitaron después de la reunión a los periodistas la siguiente Nota oficial:

«Designar al Sr. Corominas para que, en nombre de la minoría, intervenga en la discusión del discurso de la Corona. «Nombrar ponencias de diputados que se encarguen especialmente del estudio de las cuestiones en que se haya de ocupar la minoría, clasificándolas por departamentos ministeriales.

«Contribuir con la asistencia de los diputados que se hallen en Madrid el próximo domingo a la manifestación convocada por las minorías republicanas, comenzando así la obra de colaboración ofrecida a D. Gumerindo de Azorárate, y respondiendo a la convicción de que el problema clerical planteado en el momento actual por la protesta de la Iglesia contra disposiciones de gobierno perfectamente legítimas, y ciertamente no muy radicales, exige la actuación constante de todos los partidos de la supremacía del Poder civil y de una absoluta y efectiva libertad de conciencia.»

Proyectos de leyes de Hacienda

La Nota oficial de estos proyectos que el ministro de Hacienda leyó en el Congreso, dice así:

Los créditos que se solicitan para los gastos del Estado durante el año de 1911, ascenden a pesetas. . . . . 1.045.605.026'68 y calculándose los ingresos para el mismo año en 1.181.456.211'82

el proyecto de ley de presupuesto se presenta con un superávit inicial de. . . . . 85.591.184'67

Los gastos que se presuponen comparados con los que comprende la ley del año actual arrojan, por departamentos ministeriales, las diferencias siguientes:

Table with 2 columns: Department and Amount. Includes Anuncios (1.235.579'99), Obligaciones generales (25.105'58), Presidencia del Consejo de ministros (871.775'50), Ministerio de Estado (2.924.130'20), Gracia y Justicia (30.711.128'39), Guerra (5.961.616'01), Gobernación (4.035.036'12), Instrucción pública (1.905.924'97), Hacienda (3.757.018'55), Gastos de las contribuciones y rentas (51.425.315'30).

Los ingresos calculados para 1911 comparados con los presupuestos para el año actual, ofrecen, por secciones, los aumentos que siguen:

Table with 2 columns: Section and Amount. Includes Contribuciones directas (30.787.000), Ítem indirectas (31.100.000), Monopolios (19.350.000), Propiedades y derechos del Estado (649.346), Recursos del Tesoro (47.500), TOTAL (81.938.846).

Los aumentos calculados en los ingresos para 1911 obedecen a la mayor recaudación obtenida por las contribuciones é impuestos durante el año de 1909 y a las reformas que en la tributación se proponen y que están comprendidas en los proyectos de leyes complementarias de los presupuestos y en el articulado de la ley general.

La síntesis de las reformas es la siguiente: Contribución territorial.—Restablecimiento de la media décima de recargo sobre la riqueza urbana.—Tributación por cuota de los pueblos en donde se hubiere terminado el Registro fiscal, con separación del cupo que se mantiene en los demás pueblos.—Los tipos de gravamen serán del 14 por 100, para rurales, y del 17 50 por 100 en urbana.

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y de industrial.—La reforma de esta contribución hace extensiva la exacción a todas las sociedades, además de las anónimas y comanditarias por acciones, siempre que tengan por objeto algún fin lucrativo. Las cuentas en participación también se someten a dicho gravamen.

Se hacen compatibles las contribuciones industrial y de utilidades, en esta forma: La cuota que se abone por industrial, se deducirá del importe de la contribución de utilidades al ser liquidada por la Administración. Los intereses de las cuentas corrientes en metálico se agravan con el 3 por 100.

Derechos reales.—Aumento de tarifas del impuesto de cuota.—Impuesto progresivo sobre el conjunto de la masa relicta.—supresión de la exacción establecida para las fortunas inferiores a 1.000 pesetas—considerar como extraños, para los efectos del impuesto, a los parientes no comprendidos en el cuarto grado en la sucesión intestada—someter al impuesto los bienes muebles que en España poseen los extranjeros y establecer un equivalente del impuesto de conjunto, sobre los bienes de las entidades jurídicas, un gravamen anual de 0 25 por 100 de su valor.

Minas.—Se establece la inspección especial de este impuesto por Ingenieros del cuerpo de Minas, dependientes directamente del ministerio de Hacienda, creándose laboratorios para la clasificación y comprobación de minerales, y determinándose que el canon por superficie se pague anual en vez de trimestralmente.

Cédulas personales.—Es la de más alcance de las reformas proyectadas. Originase el proyecto en el propósito de establecer una contribución sobre la totalidad de las rentas del ciudadano, sea cualquiera su origen y cuantía. Para ello se forma una tarifa progresiva que comprende 29 clases, señalando a cada una de ellas un líquido imponible, base del tributo, que oscila desde 1 30 pesetas a 2 500. Una serie de preceptos fundados en las nuevas formas tributarias que las contribuciones personales tributan en los países europeos, determina la manera de liquidar el impuesto, apreciando las variaciones que la base tributaria pueda sufrir durante el año fiscal.

Transportes.—Se restablece en toda su integridad la ley de 20 de Marzo de 1900; pero dejando subsistentes las exenciones de la ley de Comunicaciones marítimas.

Impuesto sobre el azúcar.—Gravamen de 50 pesetas a cada cien kilogramos de peso neto de azúcar y de 30 pesetas cada cien kilogramos de peso neto de gineco—rebaja a 75 pesetas de los derechos de Aduanas sobre el azúcar; modificación eventual de estos derechos en relación con los precios que obtengan los agricultores.

Impuesto de consumos.—Además de la supresión del cupo de la sal que dará origen a la rebaja en el cupo de todos los Municipios, el proyecto tiende a formar las Haciendas locales. Para ello se cede a los Ayuntamientos el importe del 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medidas, relevándolos, además, de la obligación de reintegrar al Estado los haberes del personal de prisiones. La cesión de los impuestos de carruajes de lujo y de casinos y círculos de recreo, se hace extensiva a todos los Ayuntamientos del reino. Se les autoriza también para establecer arbitrios sobre el aumento de valor que obtengan los solares; sobre los inquilinatos, y para establecer patentes sobre la venta de vinos.

Timbre del Estado.—Se eleva al 2 por 1.000 el impuesto anual establecido por los artículos 169, 170 y 171 de la vigente ley y se declaran



# Información telegráfica

## EXTRANJERO

### Crisis en Dinamarca

Copenhague 1.º

El rey ha aceptado la dimisión colectiva del gobierno.

### Las estafas de ser Cándida

París 1.º

El juez de instrucción ha firmado hoy la libertad provisional de la hermana Cándida, acusada de ser autora de varias estafas y la que se encuentra delicada de salud.

## PROVINCIAS

**El Menorquín.**—Cañones de Melilla.—El manicomio de San Basilio

Valencia 1.º

Ha fundado el Menorquín, presidente de Melilla, trayendo catorce cañones Ureña que han estado allí prestando servicio durante la campaña.

El gobernador de Castellón ha anunciado que mañana llegará a Valencia para resolver el pleito planteado por el director del manicomio de San Basilio, que quiere expulsar a los alienados de Castellón y Valencia.

### Crimen brutal

Almería 1.º

Resulta de nuevos informes recibidos de Gador acerca del asesinato del niño González, que, además de tener triturada la cabeza, le había sido extraído el peritonio a la víctima y tenía el vientre horrosamente deshecho. En otras distintas partes del cuerpo tenía gravísimas heridas.

El sitio en que apareció el cadáver es muy apartado e intranquil.

Han sido detenidos Francisco Leona, de sesenta y cinco años, y Julio Hernández Rodríguez.

### Las huelgas de Gijón

Gijón 2.º

Ha empezado la huelga a causa de haberse negado los carcereros a transportar las ma-

deras descargadas en los muelles por los squiroles. Insistiese en asegurar que los patronos declararían en breve el lockout, como único medio de vencer a los huelguistas de los muelles, que vienen sosteniéndose desde hace tres meses. Menudean las colisiones entre huelguistas y squiroles.

### Obras paralizadas

Cádiz 1.º

Los contratistas del puerto se disponían a continuar hoy los trabajos de construcción de muelles y dragados. Pero el gerente ha recibido una orden escrita del ingeniero director facultativo, en la que mandaba suspender los trabajos, fundándose en las condiciones del pliego.

Han quedado, por esta razón, paralizados 400 trabajadores.

Con esto se suscita un conflicto muy serio. Varias comisiones de trabajadores del puerto han visitado a las autoridades al objeto de pedir que sean resueltos los trabajos.

La Junta de Obras del puerto ha sido citada con urgencia.

## VIDA TEATRAL

**AROLO.**—El domingo, en la sección de tarde, que dará principio a las cinco, se podrá en escena las populares zarzuelas en un acto tituladas *La patria chica*, *El club de las solteras* y *La verbena de la Patoma*.

Noche:

Primera sección, que dará principio a las ocho y tres cuartos, *El club de las solteras*.

A las diez, *La verbena de la Patoma*.

A las once y cuarto, *Bohemios*.

Electrónico de la ópera en tres actos, titulada *La reina Mimí*, se verificará el jueves próximo.

## DE BARCELONA

Entierro de una víctima de las bombas.—Estado de los heridos del último atentado.—Le del carro blindado

Barcelona 2.º

Ayer tarde se efectuó el entierro del joven

Abelardo Salvador, muerto por la bomba. Presidieron el duelo el alcalde, el Sr. Millán Astray, el secretario del Gobierno civil, un teniente coronel de Estado Mayor, en representación del capitán general, y el padre de la víctima. El acompañamiento fue numeroso y en él figuraron concejales, diputados y senadores.

El cadáver fue trasladado desde la clínica al cementerio de Gracia.

La Sociedad «Eis Novels» envió una corona de flores y cintas de los colores catalanes.

Los guardias heridos siguen igual. El alcalde los ha gratificado con 100 pesetas de su bolsillo particular.

Se ha designado una comisión de tres concejales, que depurarán las responsabilidades que puedan existir en lo del carro blindado.

El gobernador ha recibido varios anónimos que demuestran, dijo el Sr. Muñoz, que el público va interesándose en ayudar a las autoridades en el descubrimiento de los autores de las bombas.

La manifestación de mañana.—Los obreros metalúrgicos

Barcelona 1.º

El gobernador ha conferenciado con el coronel de la Guardia civil acerca de las precauciones que hayan de adoptarse el domingo próximo.

Habiendo tratado de ejercer coacciones los obreros metalúrgicos huelguistas, se han enviado algunas fuerzas para proteger la libertad del trabajo.—*Fabra*.

## EL SR. SAENZ PEÑA

Salida para Lisboa

Ayer, en el tren correo de las siete y media, salió para Lisboa el presidente electo de la República Argentina, Sr. Sáenz Peña.

En el andén de la estación de las Dalicias despidió al ilustre viajero una numerosísima y distinguida concurrencia, entre la que se encontraban los Sres. Canalejas, Montero Ríos y conde de Romanones; así todos los ministros, el gobernador y el alcalde, el ministro de la

Argentina Sr. Wilde, el secretario Sr. Barliari, el viceministro Sr. Jordán y los Sres. Benlliure, Bischoffberger, marqués de Valdelellas, Moreno Carbonero, Peña, conde de Pleite Concha y Tover de Lemos, Heredia, Tobías, Moya, Morote y Val.

Al salir el tren se dieron vivas entusiastas a Sáenz Peña y a la Argentina.

Con el Sr. Sáenz Peña marcharon su secretario, el Sr. Olivera, y el redactor del *Figaro*, de París, M. Eugène Garçon.

## GACETA DE MADRID

SUMARIO.—2 de Julio de 1910.

**Gobernación.**—Real orden disponiendo se reconozca el carácter tradicional del mercado que se celebra los domingos en Lluarca y sus anejos Muñías y Arcañana.

—Otra disponiendo se declare tradicional el mercado que se celebra en León los domingos de los meses de Julio y Agosto, conocido con el nombre de mercado de los segadores.

**Instrucción pública.**—Real orden disponiendo se declare desierto el concurso de traslado para proveer la plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Sorta, y disponiendo se anuncie la plaza referida a concurso de ascenso entre auxiliares.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de ascenso una de las plazas de profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca.

—Otra disponiendo se suspenda el precepto de haberes por los maestros, por virtud del caso de población hasta 1.º de Enero próximo.

—Otra nombrando el tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de profesor auxiliar de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Otra convocando a la sección de vocales representantes de los establecimientos de enseñanza para la Junta del Patronato Nacional de sordomudos, ciegos y anormales.

—Otra nombrando a D. Faustino Díaz de Rida y Ruiz preparador químico del Laboratorio de radioactividad de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

**Fomento.**—Real orden disponiendo se incoya en el plan de los ferrocarriles secundarios, con ga-

rantía de interés, el de Sevilla a Málaga por Morón, Puzos, Sanil y C. S. A.

—Otra nombrando a los señores que se indican para la provisión de tres plazas de lugartenientes de las divisiones de ferrocarriles.

## NOTICIAS

Mañana domingo, a las tres de su tarde, se celebrará la recepción del doctor D. Amalio Jimeno, en la Academia de Medicina, Mayor, 6.

Desde ayer se encuentra en Madrid, hospedado en el hotel de Roma, el ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay señor Bachini.

## La recaudación de Junio

La recaudación obtenida por el Tesoro en el pasado mes de Junio, según los datos provisionales de la Inspección general de Hacienda, se eleva a 85.030.684 pesetas, con aumento de 1.093.091 pesetas sobre lo recaudado en Junio de 1909.

## CHOQUE DE TRENES

Según noticias oficiales de Venta de Baños, han chocado dos trenes de mercancías, resultando heridos un fogonero y un mozo de tren.

## EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marca hoy lo siguiente:  
A las ocho de la mañana, 23° sobre 0.  
A las doce, 30° sobre 0.  
A las cuatro de la tarde, 26° sobre 0.  
La máxima fue de 32°.  
La mínima de 20°.  
El barómetro marca 708 mm.—Variable con tendencia a lluvia.

# ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS

Verdadera pastilla

MATA MOSQUITOS

Desconfort de las falsificaciones e imitaciones.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazaros.



Agentes en España: J. Uriach y Comp.ª Barcelona

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

## La renovación del estómago

6 solución estomacal Sánchez

Remedio heróico, puramente vegetal e inofensivo, dedicado especialmente a los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experimentada confirmación que nuestra Solución Estomacal Sánchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agnos de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un sólo frasco. Hay centenares de enfermos curados que llevan 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sánchez y por causa de la renovación del estómago se sientan ligeros mareos que deben considerarse siempre como precauciones síntomas de una rápida y perfecta curación. (La salud del enfermo y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos. Asguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y otras de carácter maligno) un éxito completo.

Precio de un frasco, 3 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

## Sociedad francesa de perforación Y DE INVESTIGACIONES MINERAS

La más importante empresa de sondeos de Francia

CAPITAL SOCIAL 2.500.000 FRANCOES

DOMICILIO SOCIAL

Rue de la Victoire, 14, París

Sondeos de todas clases sistema «R A K Y»

Patentado en los principales países.

Sondeos con trépano combinado con el sondeo al diamante.

Determinación exacta de los terrenos por la toma completa de testigos.

PROYECTOS DE SONDEO

Compra y venta de concesiones de carbón, de minerales y demás negocios mineros de todas clases.

Explotación de petróleo. — Investigaciones geológicas, etc., etc.

# MATIAS LOPEZ

## CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

Fábricas: MADRID y ESCORIAL

— DEPÓSITOS —

Montera, núm. 25, Madrid.

Boteros, núm. 22, Sevilla.

Place de la Madeleine, 21, París.

Mantás, núm. 62, Lima.

A. Cristóbal, Buenos Aires.

Ronda San Pedro, 53, Barcelona.

Obrapia, núm. 53, Habana.

Uruguay, núm. 81, Montevideo.

V. Ruiz (Parí), Cerro de Pasco.

J. Quintero y C.ª, Sta. Cruz Tenerife.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New York, Cuba y Méjico

El día 26 de JULIO salará de Barcelona, el 25 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia

El día 10 de JULIO salará de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabantón, Cienfuegos, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admiten pasajes y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Guzmán, Cerópago y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 23 de JULIO salará de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

FERNANDO PÓ

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Ceilán, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de JULIO salará de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 salará de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó

El día 25 de JULIO salará de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Gofo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de JULIO salará de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaferme y Páncos con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## Lampara SIRIUS

De filamento metálico.—Produce luz blanca y agradable. —Son de gran duración y no se rompe el filamento al flexionarse.—Pueden colocarse en todas posiciones.

Han llegado las de 16 bujías que consumen cinco. Se venden a tres y media pesetas. También las hay de 25, 32, 50 y 100 bujías, que consumen 8, 11, 16 y 33 respectivamente. Como en 75 a 100 horas se amortiza el valor de la lámpara, (lo que está comprobado en esta misma población por varias personas), es un error el seguir usando las antiguas; por que el exceso de gasto en un mes equivale a tres pesetas y sesenta centimos por cada lámpara de 16 bujías. Si son de 25, 32 y 50, la diferencia es 5, 60, 8 y 12,50 por cada una en 100 horas, y como la lámpara puede durar más, se obtiene en este tiempo la poca despreciable economía de 36, 56, 80 y 125 pts. respectivamente. Se venden Droguería de A. Benjón, Las Palmas

## RHUM NEGRITA

Una coplita de Rhum NEGRITA MEZCLADA CON AGUA es el refresco más sano en los días calurosos

Una coplita de Rhum NEGRITA MEZCLADA CON AGUA es el refresco más sano en los días calurosos

Una coplita de Rhum NEGRITA MEZCLADA CON AGUA es el refresco más sano en los días calurosos

## Caspa. Casca. Calvicie.

La caspa, además de ser en sí una desagradable y molesta afección, es señal de debilidad y degeneración de la piel del cráneo y las raíces del cabello; condición que exige la aplicación de un tónico estimulante.

Si se curada esta afección, seguirá empujando el estado del cabello, perderá su color y vigor natural, aparecerán las canas, se pondrá seco y quebradizo, y caerá con profusión cada vez que se peine, produciéndose en último lugar la calvicie.

Esta es el curso natural de la pérdida del cabello, que es en sí sensible para el hombre, constituye para la mujer una verdadera desgracia. Al recurrir a los remedios que se ofrecen al público, un medio seguro de evitar estas funestas consecuencias.

Desde que aparece la caspa se aplicará el Tónico Oriental como está indicado en las instrucciones que acompañan al frasco, y quedará contenido el mal en su principio. Aun cuando no se haya tenido esta previsión, y el mal está ya bien adelantado, ofrece esta delicada y eficaz preparación el mejor medio de restaurar el cabello a su estado normal.

El Tónico Oriental no es ni ac